

SECRETARÍA: Los autos al despacho del señor Juez hoy diecisiete (17) de julio de dos mil veintitrés (2023),

RICARDO MAURICIO PINEDA RODRÍGUEZ
SECRETARIO

RADICADO: 15638-40-89-001-2018-00012-00 -VERBAL SUMARIO- PERTENENCIA-
DEMANDANTE: LEODÁN TORRES SABA
DEMANDADO: PERSONAS INDETERMINADAS



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SÁCHICA
Correo electrónico: jprmpalsachica@cendoj.ramajudicial.gov.co
Calle 6 N° 3 86 - SÁCHICA - BOYACÁ

Julio veintisiete (27) de dos mil veintitrés (2023)

Revisado el expediente se evidencia que mediante auto del veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintidós (2022) se dispuso oficiar a la Superintendencia Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras para que dentro del trámite de apertura de que trata el Decreto 2773 de 2014 adicionado por el Decreto 578, en cuanto a verificar la Matrícula Inmobiliaria 070-158659 que identifica el predio rural objeto de pertenencia, profiriendo de ser el caso, actos administrativos tendientes a identificar los aspectos que allí relacionan; carga que fue asignada al Apoderado del Demandante, y que a folio 166 se evidencia cumplió; no obstante a la fecha no se ha recibido respuesta alguna de la Entidad Pública, razón por la cual se requerirá a la Entidad a fin de que haga los pronunciamientos demandados.

Para el cumplimiento de lo anterior, se ordenará que por Secretaría se oficie con las precisiones del caso.

En Merito de lo Expuesto el Juzgado,

RESUELVE

Disponer requerir a la Superintendencia Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras en los términos indicados en el auto del veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintitrés (2023). Oficiese con las precisiones del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


LUÍS GABRIEL CAMACHO TARAZONA
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
SÁCHICA

La providencia anterior fue notificada por
ESTADO 024 de fecha: Julio 28 de 2023

RICARDO MAURICIO PINEDA RODRÍGUEZ
Secretario